



Oficina Central

1 de abril del 2020

LÍDERES SINDICALES CFSE

S/ Jesús M. Rodríguez Rosa, MIS
Administrador
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

INFORME DE ACCIONES TOMADAS POR LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO CONFORME AL ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19 (CORONAVIRUS) CUMPLIENDO CON LAS ÓRDENES EJECUTIVAS EMITIDAS POR LA GOBERNADORA, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED

Durante las pasadas dos semanas hemos enfrentado como País la situación provocada tras la aparición del nuevo virus COVID-19, emergencia que nos ha obligado a tomar decisiones trascendentales y con creatividad, compromiso y verdadera vocación por el servicio público mantener la continuidad de la gran mayoría de nuestros servicios en beneficio de los lesionados y patronos a quienes servimos.

Esta crisis de salud mundial no tan solo nos ha obligado a enfrentar nuevos estilos de trabajo, sino que ha venido a poner a prueba nuestros sistemas y a confirmar la necesidad que nos llevó a fijar la mirada y gran parte de los esfuerzos en actualizar sus sistemas y atemperarlos al tiempo que vivimos. El carácter esencial del servicio de la CFSE, cuestionado por algunos entes como la Junta de Supervisión Fiscal, también ha quedado evidenciado gracias al resultado de los esfuerzos encaminados y ejecutados.

Además, gracias al esfuerzo de prevención iniciado con anterioridad en la CFSE y a medidas importantes como las generadas tras la creación del Comité de Medidas Preventivas Sobre el Coronavirus, del cual ustedes forman parte, hoy día somos testigos de como lesionados y patronos continúan recibiendo los servicios que las circunstancias nos permiten.

Como saben, aunque todas las Oficinas Regionales y Dispensarios de la CFSE se encuentran cerrados desde el pasado 16 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en las Ordenes Ejecutivas de la Gobernadora, Honorable Wanda Vázquez Garced, el Hospital Industrial se mantiene ofreciendo servicios esenciales en su horario regular y una buena parte de servicios tanto para lesionados como para patronos se ofrece de manera remota.

En lo que a lesionados respecta uno de los mayores adelantos en el marco de esta situación ha sido el establecimiento de una línea de Telemedicina. El llamado Centro de Asistencia de Servicios

Médicos es el espacio desde donde médicos de la Corporación hacen uso de este método convirtiéndose en un alivio real para cientos de lesionados. De hecho, en solo cuatro días de funcionamiento un total de 333, lesionados se beneficiaron de consultas médicas y gestiones relacionadas a la necesidad de nuevas recetas y referidos.

El servicio se ofrece en horario de 8 am a 4pm, de lunes a viernes, comunicándose al (787) 754-2653, según fue anunciado al País a través de Comunicado de Prensa, entrevistas y las redes sociales. El próximo paso en este sentido, y debido a la cantidad de llamadas recibidas, es expandir el servicio de modo que cada región tenga acceso a profesionales médicos de su propia área.

A ese esfuerzo se le suma la permanencia de la Línea de Ayuda al Lesionado desde donde a diario se contestan preguntas e inquietudes de lesionados. Por lo trascendental del momento que vivimos, incluimos líneas adicionales que son atendidas por profesionales del Hospital Industrial en animo de atender la demanda de información por esta vía.

También, entendiendo que la situación actual puede tener efectos negativos en pacientes susceptibles, destinamos servicios exclusivos para lesionados con casos emocionales que también tienen líneas especiales para recibir asistencia.

Como les informé en la pasada reunión, hemos prestado especial atención al pago de compensaciones durante esta emergencia. Continuamos procesando con éxito el envío de pagos por concepto de Dietas Transitorias y pagos mensuales por Incapacidad Total Permanente, Pensiones Vitalicias, Incapacidad Parcial Permanente y Pensiones a beneficiarios por muerte. A esta fecha se han pagado sobre \$2.7 millones de dólares.

De igual forma atendiendo la necesidad presentada por algunos lesionados que requieren de activación y/o reactivación de sus tarjetas EBT (“Electronic Benefits Transfer Card” – tarjeta para retirar el dinero depositado), contamos con personal que lo hace de manera remoto para beneficio del lesionado que no tendrá que salir de su casa para realizar el trámite.

Los patronos tampoco han sido desatendidos durante estas semanas. Lejos de estarlo, han tenido acceso a todo momento a útiles herramientas para poder completar sus trámites según detallo a continuación:

- A través del portal: portal@fondopr.com:
 - Cambios no monetarios
 - Certificaciones de vigencia
 - Cartas de Relevó
 - Certificaciones de Deuda
 - Prórroga para rendir, vigencia y/o pago
 - Rendir Declaración de Nóminas

- A través de la web: www.fondopr.com:

- Certificaciones de vigencia
 - Certificaciones de deuda
 - Sistema de Mérito y Experiencia
 - Declaración de Nóminas
 - Renovar pólizas vigentes
 - Pagos a primas
 - Cambios no monetarios
- A través del correo postal:
 - Realizar cambios monetarios
 - Endosos a pólizas
 - Nuevas pólizas
 - A través del teléfono (1-844-765-4927 y 1-844- 728-7666)
 - Solicitar todo tipo de orientación y/o consulta

No obstante, en el marco de esta emergencia y con la anuencia de la Junta de Gobierno de la CFSE se flexibilizaron varios trámites en beneficio de estos.

La Resolución A-09-2020 AUTORIZACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO PARA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY NÚM.45 DEL 18 DE ABRIL DE 1935, SEGÚN ENMENDADA, EN ATENCIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA ANTE EL IMPACTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19) establece:

- Extensión automática hasta el 30 de abril de 2020 de todas las pólizas, cuya fecha de vencimiento era este mes de marzo.
- Patrono que contrate con el Gobierno o con alguna entidad privada durante esta emergencia, NO tendrá que hacer el trámite de formalización y pago de su póliza en el momento. Tendrá diez días para cumplir con ese proceso una vez la CFSE restablezca sus operaciones por completo.
- Patronos que envíe empleados a trabajar desde sus hogares (a distancia), continuarán con su cubierta inalterada sin la necesidad de hacer ningún cambio en su póliza por el momento. Deberán hacerlo en o antes del 30 de abril o hasta diez días después del restablecimiento de los servicios regulares en la CFSE.

Si bien cierto que es fundamental la atención a patronos y lesionados, aspectos relacionados a los empleados de la Corporación son prioridad en este y en todo momento. Ello es así porque sin ellos sería imposible servirle al País por lo que reviste especial importancia cualquier medida y/o decisión que los impacte.

Es justamente aquí que la participación de cada uno de ustedes es altamente valorada conscientes del interés compartido de que la Corporación mantenga en alto sus operaciones. A tono con ello, y según discutido en pasadas conversaciones, nos encontramos inmersos en la confección y ejecución de planes alusivos a distintos asuntos que van desde lo relacionado al trabajo remoto, atención a necesidades que se puedan presentar en el Hospital Industrial y estrictas medidas de prevención de cara al restablecimiento de labores en nuestras localidades, entre otros.

Además, hemos cumplido con el personal en el trámite relacionado al pago de nómina procesándolo con éxito no solo mediante el deposito directo al que la mayoría está acogido, sino que también hemos enviado su cheque vía correo postal a sus residencias a quienes por diversas razones no participan del método antes mencionado.

Asuntos relacionados a la comunicación efectiva con el País también ha sido tema de conversación entre nosotros por lo que procedo a informarles brevemente acerca de las entrevistas más recientes que hemos trabajado:

- Entrevista El Nuevo Día
- Entrevista Primera Hora
- Entrevista Univisión Puerto Rico
- Entrevista Telemundo
- Entrevista Waba (Aguadilla)

Estas entrevistas se unen a los más de cuatro Comunicados de Prensa trabajados en este período y enviados a los medios de comunicación. Mientras ese esfuerzo continua, personal se mantiene activo en las redes sociales de la Corporación en todo momento contestando preguntas de usuarios y refiriendo casos a diferentes áreas cuando así es meritorio.

Según acordado, próximamente trabajaremos juntos en un Comunicado de Prensa en donde se informará al País de los pasos que tomará la CFSE al momento de restablecer las labores. Ello ocurrirá más adelante puesto que el mensaje importante ahora va dirigido al llamado constante para que las personas permanezcan en sus hogares y a que conozcan de los servicios que se mantienen de manera remota.

Como les informé anteriormente su participación en este esfuerzo es de suma importancia para mí y para mi equipo de trabajo. Por eso reitero que la dinámica establecida continuará y que cada componente del equipo deberá estar disponible para atender cualquier situación planteada. Ese es nuestro compromiso.

Les agradezco su disponibilidad para continuar trabajando como el equipo que somos en este momento histórico. Confiamos pronto regresar a la normalidad. Le exhorto a mantenerse seguros y a continuar poniendo en practica todas las medidas de prevención ordenadas y recomendadas por el bien de todos.